



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR I.C.B.F. CONTRA ÁLVARO PINILLA ROJAS
RADICACIÓN No.2018-00232-00.-**

Del dictamen pericial presentado por el perito Germán Augusto Galeano Arbeláez, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d287189c0e37fba30add672f077241dd855fb05579731bee5126f5f425d92839**

Documento generado en 25/11/2021 07:47:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>